



El progreso
es de todos

Mincomercio

2021

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA



Se seleccionarán a través de una convocatoria hasta setenta y dos (72) empresas con alto potencial de crecimiento de las regiones del **Eje Cafetero, Municipios del Norte del Valle y Tolima** para que apropien herramientas que les permita potencializar su crecimiento y escalabilidad.

P R O G R A M A

Escalando

EAP[®]

empresas de
— alto potencial

**MÁS DE 100 EMPRESAS
CRECIENDO 38% PROMEDIO**

innpulsa
Colombia

Manizales⁺
más



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1 CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. PÁG. 3

- 1.1 Quienes pueden participar
 - 1.1.1 Empresarios
 - 1.1.2 Empresas
 - 1.2 Quienes no serán seleccionados
-

CAPÍTULO 2 CONDICIONES DE LA INVITACIÓN. PÁG. 4,5

- 2.1 Por qué la convocatoria
 - 2.2 Qué es Manizales Más
 - 2.3 Qué entidades apoyan el proceso
 - 2.4 Qué es el programa Empresas de Alto Potencial
 - 2.5 Definiciones Técnicas
-

CAPÍTULO 3 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. PÁG. 7

- 3.1 Objeto de la convocatoria
 - 3.2 Alcance Metodológico
 - 3.3 Qué reciben las empresas seleccionadas
 - 3.4 Cobertura Geográfica
-

CAPÍTULO 4 CONTINUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. PÁG. 8,9,10,11

- 4.1 Cronograma
 - 4.1.1 Convocatoria
 - 4.1.2 Cuánto dura el programa
 - 4.1.3 Formular preguntas
 - 4.2 Políticas de información
 - 4.3 Causales de retiro del programa como empresa beneficiaria
 - 4.4 Responsabilidades de las empresas seleccionadas
 - 4.5 Cómo se puede participar
-

CAPÍTULO 5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES. PAG. 11

- 5.1 Cuando se darán los resultados



Capítulo 1

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.1 ¿Quiénes pueden participar?

Empresarios:

- Motivados a crecer
- Dispuestos a comprometerse con el tiempo necesario para participar en las jornadas de entrenamiento y actividades que requiera el programa.
- Dueños de la empresa o con un porcentaje importante de la misma.
- Con equipos de trabajo consolidados (finanzas, ventas, producción y talento humano)
- Con habilidades de comunicación
- Que tengan disposición y capacidad para participar en trabajo de equipo, dispuestos a ayudar a otros compañeros emprendedores en el proceso de escalamiento.
- Con la voluntad de compartir a la comunidad su experiencia y aprendizaje.

Empresas:

- Constituidas que ya hayan pasado la etapa de desarrollo de producto y/o servicio y que tengan participación en el mercado.
- Pequeñas y medianas empresas con ventas a partir de 1.000 millones de pesos anuales aproximadamente.
- De Eje Cafetero, Tolima y Norte del Valle
- Que tengan un modelo de negocio escalable, teniendo en cuenta que algunos modelos de negocio pueden ser modificados con capacitación y coaching.
- Con mercado regional y con interés de expansión nacional y/o internacional.
- Empresas constituidas legalmente como persona jurídica, pequeña o mediana empresa.
- Empresas con un sistema contable debidamente auditado por contador y/o revisor fiscal
- Empresas con inversión en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i)

demostrable y alto nivel de formación en capital humano.

- Empresas que tengan una operación de mínimo 3 años
- Empresas con equipos consolidados (finanzas, ventas, producción y talento humano)

¿Quiénes no serán seleccionados?

- Proyectos o ideas de negocio

Empresas que:

- Aún no han desarrollado su producto y/o servicio
- Aún no están constituidas legalmente
- No han detectado su mercado
- Aún no tienen utilidades e ingresos
- Sean de: consultoría, educación, fundaciones, asociaciones, cooperativas y constructoras



Capítulo 2

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Información general

2.1 Por qué la convocatoria:

INNPULSA COLOMBIA es un fideicomiso de régimen administrativo de carácter privado, creado por la unión del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ley 590 de 2000) y de la Unidad de Desarrollo Empresarial (Ley 1450 de 2011) en la Ley 1753 de 2015 - Artículo 13 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, fideicomiso que promueve el emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento empresarial como instrumentos para el desarrollo económico y social, la competitividad y la generación de un alto impacto en términos de crecimiento, prosperidad y empleo de calidad.

INNPULSA COLOMBIA materializa y opera diferentes programas, alianzas y convocatorias de recursos financieros y no financieros (no reembolsables), los cuales han sido diseñados y dirigidos a diferentes tipos de empresas, sectores e instituciones regionales y nacionales.

En consecuencia, la gestión de **INNPULSA COLOMBIA** se enfoca en:

- Transformar la mentalidad y cultura de los colombianos: fomentar el ambiente propicio para que los colombianos asuman el reto de emprender, innovar y mejorar la productividad de sus empresas, trabajando en la eliminación de barreras mentales que frenan su desarrollo creativo y activando pensamientos constructivos que potencialicen sus capacidades.
- Crear comunidad: promover el acercamiento de los empresarios colombianos para que trabajen en equipo y se sientan parte de un propósito común capaz de generar crecimiento económico y prosperidad para el país. Facilitar la articulación de sus capacidades creativas, técnicas y financieras con los demás actores del ecosistema.
- Favorecer el emprendimiento y la innovación empresarial: diseñar y ejecutar instrumentos, programas, servicios especializados y estrategias de financiación para acompañar a las empresas en todo su proceso de creación y crecimiento, desde la superación de obstáculos que lo impiden, hasta la gestión de recursos y

apoyo técnico para que no dejen de avanzar y conquistar nuevos mercados como empresas de alto impacto.

- Trabajar por el crecimiento rentable y sostenido de las empresas: promover que todas empresas del país incrementen su productividad, que logren su máximo potencial para acceder y prosperar en nuevos mercados, incentivando la sofisticación y diversificación de sus productos y servicios, la adopción de nuevas tecnologías y la inclusión productiva.

2.2 ¿Qué es Manizales Más?

Es una alianza para el desarrollo integral del ecosistema de emprendimiento de Manizales, que genera las condiciones necesarias para crear y crecer empresas. Porque la experiencia ha demostrado que el conocimiento + la acción, transforman el modelo económico. A través de esta alianza se ha logrado materializar un modelo de desarrollo innovador desde la unión de las fuerzas público, privada y académica.

Se selecciona cada año un grupo de empresas con alto potencial de crecimiento para:



Generarles nuevas capacidades, relacionarlas con el entorno, con otros empresarios y apoyarlas con asesoría. Esto se hace para retroalimentar los avances del ecosistema y tener modelos a seguir para otras empresas en crecimiento.

2.3 ¿Qué entidades apoyan el proceso?

Los aliados del ecosistema de emprendimiento:

Este es un programa de iNNpulsa Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Manizales Más cuya alianza está conformada por: Fundación Luker, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales, Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, Universidad Católica, Universidad de Manizales, Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Finanzfutura, La Red de Emprendimiento de Caldas, Chec Grupo EPM y la Andi Seccional Caldas.

Con la metodología Babson College, universidad #1 del mundo en temas de emprendimiento.

2.4 ¿Qué es el Programa de Empresas de Alto Potencial?

El programa Empresas de Alto Potencial busca incrementar la capacidad del ecosistema acompañando empresas en crecimiento acelerado.

Las Empresas de Alto Potencial que acompaña Manizales Más reciben:

Entrenamiento en temas claves para el crecimiento. Relacionamiento con el ecosistema. Espacios para pensarse el crecimiento. Participación en actividades y eventos. Adicional las empresas del programa recibirán acompañamiento a través de asesoría virtual de 10 horas para cada una.

Para el 2021 este programa se extenderá a los empresarios del Eje Cafetero, Norte del Valle y Tolima, en una gran apuesta que está haciendo iNNpulsa Colombia para que los empresarios de estos departamentos se beneficien de la metodología de Babson College, universidad #1 entrenando empresarios en el mundo,

INSCRÍBETE AQUÍ

transferida a Manizales Más, que por más de 8 años ha hecho crecer empresas.

2.5 Definiciones técnicas:

PLAN DE CRECIMIENTO: es un componente integral del programa Empresas de Alto Potencial, el cual se desarrolla durante este año enfocados en acelerar rápidamente el crecimiento y será el registro principal de todos los planes, medidas tomadas y resultados durante EAP. El objetivo de este documento es proporcionar a las EAP directrices sobre cómo preparar y mantener el Plan de escalamiento durante todo el programa y que culminará en la presentación final del documento, el cual se realizará en el marco de la celebración de los Hechos de Crecimiento y en el último taller.

PEER TO PEER: Equipos de empresas que se asignaran a través de la coordinación del programa. En los cuales se trabajarán previo a cada taller los desafíos (challenge). La idea de los grupos es buscar retroalimentación de sus pares y



tener un grupo de estudio y de apoyo.

DESAFIOS (Challenge): Otro componente central del programa son nueve ejercicios "Challenge " (Desafíos) entre los talleres. Los desafíos se llevan a cabo en reuniones presenciales de equipos que constan de tres compañías a las que se lo asignaremos. Los desafíos tienen dos objetivos principales:

- Aprovechar el impacto de cada taller para acelerar aún más el crecimiento
- Construir una comunidad, nuevas redes y fomentar una cultura que apoye el éxito y el crecimiento.

EMPRESAS DE ALTO POTENCIAL:

las empresas con alto potencial de crecimiento son todas aquellas que tienen un modelo de negocio escalable y un equipo de base de trabajo para recibir el plan de fortalecimiento de capacidades que les permitirá aumentar empleabilidad, y/o rentabilidad, y/o ventas.

+ 1000

Más de **100** empresas
creciendo **38%** promedio

EMPRESAS



Capítulo 3

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

3.1 Objeto de la convocatoria:

Desarrollar un programa de escalamiento empresarial con empresas de alto potencial de crecimiento ubicados en las diferentes zonas del Eje Cafetero, Tolima y municipios del Norte del Valle empleando la metodología empresas de alto potencial del programa Manizales Más.

3.2 Alcance del objeto: Metodología

El programa integrara el desarrollo de 12 entrenamientos virtuales en ventas, marketing digital, modelo de negocio, finanzas, talento humano y pitch, por nodos (Eje Cafetero, Municipios del Norte del Valle y Tolima) con hasta 72 empresas previamente seleccionadas que les permita apropiar diferentes herramientas para potencializar su crecimiento y escalabilidad.

Conformación de espacios peer to peer virtuales entre grupos de empresas para compartir retos, experiencias y desarrollar

cada reto aplicando la metodología aprendida en los entrenamientos.

Este programa estará mediado por una plataforma de aprendizaje virtual donde se alojarán todos los contenidos de los entrenamientos.

Hasta 10 horas de acompañamiento virtual a cada empresa a través de asesorías con expertos que permitirán fortalecer los puntos débiles de las empresas.

3.3 ¿Qué reciben las empresas seleccionadas?

- Entrenamiento bajo la metodología de Babson College, universidad #1 de emprendimiento en el mundo.
- Acompañamiento a través de asesoría virtual de 10 horas por empresa.
- Relacionamiento con actores del ecosistema local y nacional (condiciones para crear y crecer empresas).
- Posible relación y acercamiento con la banca y otros actores de financiación

- Participación en actividades y eventos de liderazgo, ventas, marketing, finanzas, entre otros.
- Hacer parte de una comunidad empresarial
- Contacto con experiencias de emprendedores del mundo
- Motivación y cambio de cultura emprendedora
- Visibilidad de su empresa
- Un espacio único para pensarse el crecimiento de la empresa y hacerlo realidad
- Mantener en el tiempo la relación con Manizales Más
- Visitas de diferentes actores del ecosistema

3.4 Cobertura Geográfica:

- El programa seleccionará 72 Empresas del Eje Cafetero, Tolima y Norte del Valle del Cauca.



Capítulo 4

CONTINUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

4.1 Cronograma

4.1.1 Convocatoria

- La convocatoria se llevará a cabo del 18 de diciembre del 2020 al 21 de febrero del 2021

4.1.2 Cuánto dura el programa

- El programa tendrá una duración de 9 meses de marzo a noviembre del 2021.

4.1.3 Formular preguntas:

- Para resolver cualquier inquietud respecto a la convocatoria se puede comunicar al siguiente correo: oscarvillegas@manizalesmas.com.co hasta el 15 de febrero del 2021.

4.2 Como inscribirse a la convocatoria

- Carta de compromiso en el que al menos un socio, directivo o represen-

tante legal de la empresa, se comprometa con la participación en el programa. La carta de compromiso deberá estar firmada por el representante legal.

- Certificado de existencia y representación legal con una vigencia mínima de 30 días, en donde se conste que la empresa este legalmente constituida como persona jurídica.

- Enviar estado de resultados a 31 de diciembre del 2019 firmado por el contador y/o revisar fiscal al correo.

- Relacionar en la carta de compromiso al menos tres personas que apoyen al interior de la empresa temas como finanzas, ventas, producción y/o talento humano.

- Las empresas participantes deberán enviar un video explicando en máximo 3 minutos las razones por las cuales la empresa debe hacer parte del programa.

- Diligenciar el formulario que se encuentra a continuación junto con los términos de referencia.

Los documentos anteriormente mencionados se deben enviar al correo oscarvillegas@manizalesmas.com.co

Requisitos del programa

- Es obligatoria la participación de 2 personas: directivos, socios o representante legal y alguien del equipo de trabajo que lo acompañe por cada una de las empresas seleccionadas. Las dos personas que participarán deben quedar consignadas en la carta de compromiso.

- No podrá faltar a ningún entrenamiento. Únicamente se aceptan excusas por fuerza mayor debidamente soportadas y por escrito al Coordinador de Empresas de Alto Potencial.



- Se compromete a atender a las reuniones Peer to Peer (de pares) y entregar un Informe que contenga los retos construidos en el marco de estos encuentros.
- Cada empresa debe recibir al menos 7 de las 10 horas de acompañamiento (asesoría virtual) durante los 9 meses del programa.
- Asistir a las actividades de relacionamiento que se generen dentro del desarrollo del programa.
- Se compromete a participar en eventos públicos, incluyendo talleres, espacios universitarios, medios de comunicación, meet ups, y en general los espacios organizados por Manizales Más.
- Devolver en forma de tiempo y acompañamiento a la comunidad y otros emprendedores, a través de la asistencia a eventos para dar testimonio, como mentores de empresas en etapas más tempranas y exponer sus casos en medios de comunicación, Universidades y Meet Up.

- Entregar una carta de compromiso en la que al menos un socio, directivo o representante legal de la empresa se comprometa con la participación en el programa. La carta de compromiso deberá estar firmada por el representante legal, relacionando en la carta de compromiso al menos tres personas que apoyen al interior de la empresa temas como finanzas, ventas, producción y/o talento humano.

4.2 Políticas de información

- Es obligatorio entregar puntualmente cada mes y de acuerdo con las fechas establecidas para ello, la información de indicadores y datos estadísticos tales como información de ventas, empleos, rentabilidad, inversiones de su empresa entre otras, que permita realizar la medición continua de la empresa (Esta información será comunicada en forma grupal, nunca individual).
- Se compromete a compartir con nosotros su experiencia de aprendizaje,

INSCRÍBETE AQUÍ

lecciones y nuevos logros al igual que darles cumplimiento a las tareas requeridas en el proceso.

- Una vez terminado el proceso de formación, se compromete a continuar apoyando las campañas de comunicación del programa y seguir haciendo parte de las iniciativas creadas para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento y de Manizales Más.

- Autorizar de forma expresa a iNNpulsa Colombia y a Manizales Más para publicar o compartir información que no sea confidencial.

- Se compromete con la veracidad de la información que presente al momento de la convocatoria.

- Tener un comportamiento ético intachable



4.3 Causales de retiro del programa como empresa beneficiaria

- Si se ausenta recurrentemente de los eventos o compromisos establecidos por el programa.
- No recibir mínimo 1.5 horas acompañamiento (asesoría virtual) al mes.
- Que no asistan los dueños o socios de la empresa a los entrenamientos.
- Si tenemos evidencia de faltas éticas.

4.4 Responsabilidades de las empresas seleccionadas

- Dar lo mejor de usted y de su empresa. Auto exigencia
- Entregar las tareas solicitadas a tiempo
- Presentar al final del proceso el plan crecimiento empresarial y los resultados alcanzados a partir de las 3C's.

- Disponibilidad de tiempo y puntualidad
- compromiso en la asistencia a todos los entrenamientos
- estar dispuestos a compartir los datos estadísticos que manizales más requiere para medición, en el año de entrenamiento y siguientes.
- Comprender a Manizales Más como un proyecto piloto que construye y aprende en el proceso. Tendremos fechas definidas en algunas actividades y en otras aprovecharemos las oportunidades.
- Compartir con nosotros su experiencia de aprendizaje, lecciones y nuevos logros
- Atender a las reuniones Peer to Peer (de pares) y otros eventos.
- Brindar acompañamiento y dedicar tiempo a otros emprendedores compartiendo su experiencia de desarrollo empresarial.
- Ser flexible
- Tener un comportamiento ético intachable



4.5 ¿Cómo se puede participar?

Es simple, sólo debe diligenciar el formulario que encuentra en todas las hojas de este documento.

Usted podrá hacerlo del 18 de diciembre del 2020 al 21 de febrero del 2021

El formulario se cerrará a las 12:00 de la noche y la información que suministre será manejada con total confidencialidad.

Capítulo 5

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

5.1 ¿Cuándo se darán los resultados?

La elección de las empresas está a cargo de Manizales Más. La primera etapa será de preselección, las empresas que pasen esta etapa inicial, de acuerdo con los términos de la convocatoria, serán llamadas a entrevista o a hacer aclaraciones vía correo electrónico. Finalmente, los seleccionados saldrán publicados el 5 de marzo del 2021, mediante comunicación en las páginas web de iNNpulsa Colombia y Manizales Más.

P R O G R A M A
Escalando
EAP®
empresas de
— alto potencial

MÁS DE 100 EMPRESAS
CRECIENDO 38% PROMEDIO

